LITORALPRESS

Fecha: 26-08-2025
Medio: La Estrella de Iquique
Supl. : La Estrella de Iquique
Tipo: Noticia general
Título: Exmarinos enfrentarán juicio oral por homicidio calificado

Pág. : 5
Cm2: 363,5

Tiraje: 9.500
Lectoría: 28.500
Favorabilidad: No Definida

# Exmarinos enfrentarán juicio oral por homicidio calificado

## Tribunal mantuvo cautelares contra dos imputados. En los próximos días se fijará fecha de este juicio que tendrá a más de 30 testigos.

Germán Pozo-Sanhueza
La Estrella de Iquique

El Juzgado de Garantía de Iquique celebró ayer la audiencia de preparación de juicio oral contra los exmarinos S.M.P.N. y C.A.G.S., acusados por el Ministerio Público como autor y cómplice de un homicidio calificado ocurrido en mayo de 2023, pocos días antes de la conmemoración del Combate Naval de Iquique. La víctima fue Milton Domínguez Moreno, una persona en situación de calle y con discapacidad, hecho que generó gran impacto en la comunidad.

Durante la sesión, la jueza Verónica Opazo Miranda escuchó los argumentos de la fiscalía y la defensa, quedando incorporados al proceso 36 testigos, 10 peritos y diversas pruebas documentales, periciales, materiales, gráficas y audiovisuales. Todo ello será remitido al Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Iquique para fijar la fecha del juicio.

### CAUTELARES

En cuanto a las medidas cautelares, la magistrada confirmó que S.M.P.N. seguirá en prisión preventiva, mientras que C.A.G.S. mantiene arresto domiciliario nocturno, arraigo nacional y prohibición de comunicarse con personas vinculadas a la causa.

De acuerdo con la investigación, los hechos ocurrieron la madrugada del 19 de mayo de 2023, cuando ambos exmarinos, que estaban de franco tras cumplir labores en la Armada, iniciaron una discusión con Domínguez Moreno. La fiscalía sostiene que fue agredido con golpes de puño, patadas y objetos contundentes, incluida su propia muleta. La víctima cayó al suelo y, pese a ser trasladada al Hospital Regional, falleció ese mismo día producto de un traumatismo encéfalo craneano complicado.

El fiscal Francisco Almazán explicó que ya existen condenas en la causa y que este procedimiento apunta a los dos imputados que aún esperan juicio. "Dos imputados de la causa ya se encuentran condenados. En esta oportunidad lo que se realizó fue la audiencia de preparación de juicio oral de los otros imputados que quedan vigentes, en este caso S.M.P.N. y C.A.G.S. Esta audiencia se realizó de manera normal. En ella nosotros planteamos la teoría de un delito de homicidio calificado", indicó.

ARCHIVO/FISCALÍA

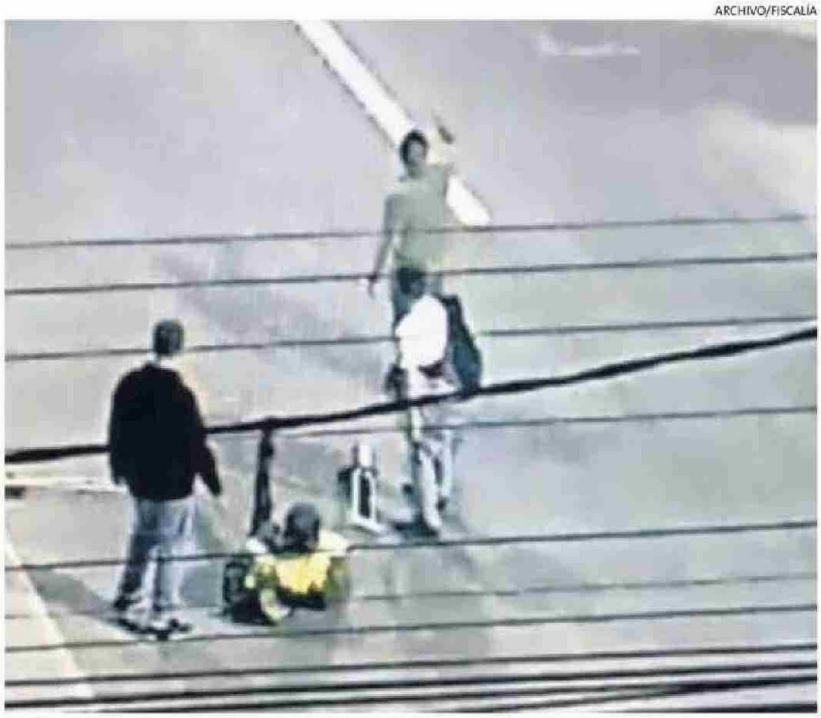

HECHOS OCURRIERON EL 19 DE MAYO DE 2023. VÍCTIMA PADECÍA UNA DISCAPACIDAD.

### PRUEBAS

El persecutor detalló que cuentan con un amplio conjunto de pruebas, entre testimonios, documentos, pericias, fotografías y videos, las cuales fueron validadas en esta etapa para ser utilizadas en el juicio.

"Todas estas fueron validadas en la audiencia de preparación y se van a utilizar en el juicio", sostuvo Almazán.

Asimismo, precisó que con la resolución dictada se da paso al auto de apertura del juicio oral. "En esta instancia ya se ha dictado el auto de apertura, por lo tanto se elevarán los argumentos expuestos al tribunal oral, con el propósito que ese organismo, una vez tenga en su poder la información, fije la audiencia de juicio oral conforme los plazos legales", añadió.